



El Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C., CONDDE, a través de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte CONADE; en cumplimiento del artículo 4to. de los estatutos del CONDDE.

CONVOCA

A las instituciones de Educación Superior afiliadas al CONDDE, que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento general a participar en la:

XVII Universiada Nacional UAS 2013

La cual se llevará a cabo bajo las siguientes:

Bases

1.- Etapas y Fechas del Proceso Selectivo:

Etapas	Fechas
Intramuros	Agosto, septiembre y octubre de 2012
Estatales	Noviembre y diciembre de 2012 al 18 de febrero de 2013
Regionales	Del 23 de febrero al 21 de marzo de 2013
Nacional	Del 22 de abril al 6 de mayo de 2013

1.1.-La etapa nacional, se efectuará del 22 de abril al 6 de mayo de 2013 en la ciudad de Culiacán, teniendo como sede la Universidad Autónoma de Sinaloa.

1.2.-Las fechas podrán adaptarse de acuerdo a las necesidades de los comités organizadores locales, hasta la etapa estatal.

1.3.-Las fechas de las etapas regional y nacional no se podrán cambiar.



2.- Deportes, Categorías y Ramas:

2.1.-Las competencias se llevarán a cabo en una sola categoría, y los competidores deberán tener como mínimo 17 años y máximo 27 años 11 meses de edad a la fecha de su competencia nacional, a excepción del básquetbol en ambas ramas que jugarán los nacidos en el año 1988 en adelante y que sean mayores de 17 años.

No.	Disciplina	Rama
1	Ajedrez	Varonil y femenino
2	Atletismo	Varonil y femenino
3	Basketbol	Varonil y femenino
4	Beisbol	Varonil
5	Fútbol asociación	Varonil y femenino
6	Futbol rápido	Varonil y femenino
7	Gimnasia aeróbica	Varonil y femenino
8	Hand ball	Varonil y femenino
9	Judo	Varonil y femenino
10	Karate do	Varonil y femenino
11	Levantamiento de pesas	Varonil y femenino
12	Tae kwon do	Varonil y femenino
13	Tenis	Varonil y femenino
14	Tenis de mesa	Varonil y femenino
15	Tiro con arco	Varonil y femenino
16	Triatlón	Varonil y femenino
17	Volibol de playa	Varonil y femenino
18	Voleibol de sala	Varonil y femenino

2.2.-Para que se lleve a cabo una disciplina deportiva tendrán que estar inscritas como mínimo 6 instituciones, de cuatro regiones diferentes.

2.3.-En los eventos, pruebas, modalidades, divisiones o competencias en las cuales no haya un mínimo de 6 instituciones o atletas de cuatro regiones diferentes, se llevará a cabo el evento, habrá premiación pero no contará para la puntuación y el medallero general.

3.-Participación:

3.1.-Deportistas

Deportistas de nacionalidad mexicana elegibles para representar a nuestro país en competencias internacionales, que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.



3.2.-Delegados generales

Las instituciones podrán llevar un delegado o jefe de misión y un medico por cada 100 atletas inscritos, quienes deberán cubrir los mismos requisitos del resto de la delegación. Si el delegado estatal es de la misma institución, asumirá ese cargo y no podrá ser sustituido por otro. Este personal deberá de ser avalado por su institución.

3.3.-Número de participantes

El número de deportistas, entrenadores y asistentes se dan a conocer en los anexos técnicos de cada una de las especialidades deportivas.

4.-Sistema de clasificación y regionalización:

4.1.-Clasificación

La participación y la clasificación a las diferentes etapas serán de acuerdo a las especificaciones detalladas en el anexo técnico de cada de los deportes convocados.

4.2.-Regionalización

El país se divide en las siguientes regiones oficialmente reconocidas por el CONDDE.

Región No.	Estados
Región I	Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas
Región II	Chihuahua, Durango, Zacatecas
Región III	Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora
Región IV	Colima, Jalisco, Michoacán, Nayarit
Región V	Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí
Región VI	Distrito Federal, Guerrero, México, Morelos
Región VII	Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz
Región VIII	Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán

4.3.-Todo estudiante deportista deberá estar registrado desde la etapa intramuros ante el CONDDE, para tener derecho a la credencial del CONDDE actualizada.

4.4.-No hay deportes de participación directa en la etapa final de la Universiada Nacional, podrá tomar esta prerrogativa únicamente la institución sede.



5.-Instalaciones

5.1.-Para la etapa intramuros serán las que designen las escuelas y/o universidades inscritas al CONDDE estatal.

5.2.-Para la etapa estatal, las designadas por el comité organizador que se integre en la entidad, y avaladas por el delegado estatal.

5.3.-Para la etapa regional, las designadas por el comité organizador regional y la entidad sede, de común acuerdo con las comisiones técnicas regionales.

5.4.-Para la etapa nacional, las designadas por la universidad sede (Universidad Autónoma de Sinaloa) y avaladas por las respectivas comisiones nacionales técnicas de acuerdo a las visitas a la sede o congreso nacional técnico.

6.- Inscripciones

6.1.- Para la etapa intramuros:

Las inscripciones serán recibidas por el comité organizador de la universidad que organiza esta etapa la cual se encargará obligatoriamente de proporcionar la información al CONDDE vía internet, en los formatos establecidos para tal efecto.

6.2.-Para la etapa estatal:

Las inscripciones serán recibidas por el comité organizador que designe el delegado estatal, de conformidad a lo establecido en las convocatorias correspondientes y enviara copia al CONDDE nacional, y al coordinador general de región.

6.3- Para la etapa regional:

6.3.1.-El comité organizador regional determinara el lugar y la fecha de la recepción de las inscripciones de esta etapa, siguiendo los lineamientos de la "convocatoria regional" y se enviara copia al CONDDE nacional.

6.3.2.- El cierre de los registros será el que establezca el comité organizador de esta etapa regional y se deberá contar con un representante del CONDDE, para avalar las inscripciones de dicha etapa regional.

6.4 –Para la etapa nacional:

6.4.1.- La inscripción debe hacerse en forma oficial del CONDDE (base de datos de CD), y entregarse debidamente requisitadas y avaladas por el delegado estatal y por el coordinador general de región, junto con el formulario de inscripción a la Universiada Nacional UAS 2013 que se llevará a cabo en la Universidad Autónoma de Sinaloa en el 2013.



6.4.2.-La inscripción cuantitativa y nominal final para todos los deportes que participan en la Universiada Nacional UAS 2013 será del ___ marzo al ___ de abril del 2013. Se realizará con el Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C., y con El Comité Organizador de la Universidad Autónoma de Sinaloa en la Dirección General de Deportes, ubicada en:

CENTRO SOCIAL Y POLIDEPORTIVO, PROLONGACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ
S/N CIUDAD UNIVERSITARIA TEL:(667) 7 12 72 24

6.4.3.-No habrá recepción de inscripciones extemporáneas.

6.4.4.-Sólo se recibirán inscripciones y paquetes entregados por los coordinadores generales de cada región al CONDDE para revisar y resellar de credencial para las etapas regionales y nacionales.

6.4.5.-Para poder participar en la etapa regional, es obligatorio que cada delegado estatal entregue dentro de su paquete:

- A) La relación definitiva de la inscripción de todos los deportes individuales y de conjunto; así como la memoria del evento.
- B) La estadística de participación desde la etapa intramuros de cada una de las instituciones que forman parte de cada estado.
- C) El listado de participantes, avalado por el delegado estatal deberá entregarse al CONDDE para su revisión y entrega de resello de la credencial única.
- D) Si carece de alguno de estos documentos e información, la inscripción no será aceptada.

7.-Requisitos para los deportistas:

7.1.-Matricula de una institución de educación superior, se entiende como educación superior, aquella que se imparte después del bachillerato o equivalente.

7.2.-Ningún estudiante deportista para participar en la etapa regional y nacional sin la credencial única expedida por el CONDDE.

7.3.-Cédula por equipo en los formatos oficiales del CONDDE, credencial por estudiante deportista y cuerpo técnico (expedida por el CONDDE), revisados y avalados por el coordinador general de región (entregar al comité organizador central y al CONDDE nacional).

7.4.-Lo que estipula el reglamento y estatutos del CONDDE.

8.- Elegibilidad:

Lo que establece los artículos 30, 31, 32 del reglamento del CONDDE.



9.- Uniformes:

9.1.-De acuerdo a las especificaciones del anexo técnico del deporte.

9.2.-El deportista deberá portar desde la etapa estatal el uniforme interior de competencia oficial de la institución a la que representa, tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

9.3.-No se permiten por ningún motivo números pintados o sobrepuestos.

9.4.-Tampoco uniformes de diferentes tonos o diferente diseño.

9.5.-En el caso del atletismo, el número será el que designe el comité organizador y deberá estar sujeto a la parte anterior y posterior de la playera.

10.- Requerimientos:

10.1.-Este evento se registrará de acuerdo al reglamento general del CONDDE, y a los anexos técnicos de cada comisión nacional técnica (CNT).

10.2.-Cuando se compruebe algún fraude deportivo, como la suplantación de una persona o la alternación de la documentación, se suspenderá de la Universiada al competidor (a) y a su equipo, retirándose sus premios y puntuación.

10.3.-Así también por conducta antideportiva, falta de carácter moral o disciplinario o en cualquier otro acto en contra de las elevadas normas del deporte, se castigará con la expulsión temporal o definitivamente de los juegos. Todas estas sanciones podrán ser aplicadas a competidores (as), entrenadores, delegados y miembros de la delegación.

11.- Jueces y Árbitros.

11.1.-Serán los que designen el comité organizador de la Universidad Autónoma de Sinaloa en coordinación con el CONDDE y la CNT.

12.- Prevención y Control de Dopaje:

12.1.-Aquellos deportistas que sean requeridos por la instancia oficial que se designe para este fin, deberán someterse a un examen antidopaje en la etapa nacional; estas instancias se encargaran de realizar el análisis y turnar los resultados al comité organizador.



13.- Reunión plenaria de delegados:

13.1.-Se llevará A

Cabo: _____

_____, en la cual sólo podrán participar los coordinadores regionales, delegados estatales, delegados institucionales oficialmente acreditados por su institución, el representante de la comisión nacional técnica (CNT), CONDDE y comité organizador de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

14.- Comisión de Honor y Justicia:

14.1.-Se conformara una comisión de honor y justicia en cada etapa y sede de acuerdo al capitulo XI, Artículo 41, fracciones III, inciso a),b), y c) del estatuto del CONDDE.

15.- Tabla de puntuación Base:

15.1.-Primera etapa (asignación de puntos para definir al campamento del deporte), su producto es la clasificación de la institución desde el primer lugar hasta el último de los participantes por deporte y rama.

En las disciplinas deportivas individuales se otorgará la puntuación hasta el lugar 64, de acuerdo al deporte que así lo requiera. En los deportes de conjunto hasta el lugar 16 en la etapa final nacional, con las siguientes tablas:

Puntuación Deportes Individuales.

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	17	9°	8	Del 17° al 64°	1
2°	15	10°	7		
3°	14	11°	6		
4°	13	12°	5		
5°	12	13°	4		
6°	11	14°	3		
7°	10	15°	2		
8°	9	16°	1		

Puntuación Deportes de Conjunto.

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	100	9°	45
2°	85	10°	40
3°	75	11°	35
4°	70	12°	30
5°	65	13°	25
6°	60	14°	20
7°	55	15°	15
8°	50	16°	10



Aquí concluye la primera etapa, su producto es la clasificación de la institución desde el primer lugar hasta al último de los participantes por deporte y rama.

La segunda etapa, consiste en la asignación de puntos "de universidad" a cada institución participante.

La tabla de puntuación general oficial definirá la clasificación final por instituciones. Esta será definida por el CONDDE.

La forma de puntuación y clasificación en cada disciplina estará considerada en el anexo técnico de cada deporte.

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	100	9°	45	17°	5	25°	3	Del 33° en adelante	1
2°	85	10°	40	18°	5	26°	3		
3°	75	11°	35	19°	5	27°	3		
4°	70	12°	30	20°	5	28°	3		
5°	65	13°	25	21°	5	29°	3		
6°	60	14°	20	22°	5	30°	3		
7°	55	15°	15	23°	5	31°	3		
8°	50	16°	10	24°	5	32°	3		

Aquí concluye la segunda etapa, su producto es la clasificación de la puntuación general, de la Universiada Nacional, definiendo al campeón en puntos.

16.- Juntas Previas por Deporte

16.1.-Se realizarán un día antes de cada competencia, a las 18:00 horas en el hotel sede, presididas por las comisiones nacionales técnicas, un representante del comité organizador local y un representante del CONDDE nacional, donde se instalara el jurado de la apelación y en las cuales se dará a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento, el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo únicamente.

17.- Organización:

17.1.-En la etapa intramuros las responsables serán las instituciones participantes.

17.2.-En la etapa estatal los responsables serán los delegados estatales.

17.3.-En la etapa regional los responsables serán los CONDIREs, encabezados por el coordinador general de región.



17.4.-En la etapa nacional el comité organizador estará formado por:

- Comité organizador central CONDDE
- Comité organizador local (Universidad Autónoma de Sinaloa)
- Los aspectos técnicos estarán a cargo de la comisión nacional técnica (CNT) de cada disciplina.

18.- Gastos:

18.1.-Los gastos de alimentación y hospedaje durante la estancia de los deportistas en el lugar sede, serán cubiertos con recursos proporcionados por el Consejo Nacional del Deporte A.C., por conducto de la institución sede estos servicios se proporcionan como sigue:

18.2.-Hospedaje y alimentación serán recibidos a partir de las 14:00 horas, del día anterior en que se inicie su competencia. La alimentación; desde la comida del día anterior al día de la competencia en cada deporte y hasta el desayuno del día posterior a que sea eliminado o concluya su participación.

18.3.-Por ningún motivo se proporcionará este servicio a choferes, invitados o acompañantes no considerados y/o no acreditados en el anexo técnico y en la presente convocatoria. Las instituciones participantes deberán hacerse cargo de los gastos correspondientes al traslado y alimentos en tránsito a la ciudad sede del evento y de regreso a su lugar de origen.

18.4.-No se proporcionarán servicios a deportistas, entrenadores, asistentes y/o personal de apoyo fuera de su calendario de participación.

19.-Servicios Médicos Asistenciales:

19.1.-El comité organizador de la sede, proporcionará atención médica básica (primeros auxilios) a los participantes que así lo requieran.

19.2.-Habrá ambulancias con el personal médico de planta en las instalaciones durante el evento.

19.3.-Cada institución participante será responsable de adquirir un seguro médico contra accidentes que cubra los traslados de y a su ciudad de origen y al propio evento, así como tener vigente el segundo facultativo de sus deportistas.

20.-Premiación:

20.1.-Se entregarán medallas al 1er, 2do, y 3er lugar, por disciplina y rama.

20.2.-Reconocimiento a las delegaciones que ocupen del 1° al 10° lugar, tanto en la tabla general de puntuación y del medallero.



21.-Anexos técnicos:

21.1.-Es el documento de observancia específica para la realización de cada disciplina deportiva, en ellos se detallan los aspectos técnicos para la operación del evento.

22.-Riesgo Deportivo:

22.1.-El comité organizador local y central, declinan toda responsabilidad de algún accidente sufrido antes, durante y después del evento por considerarlo como riesgo deportivo.

23.-Transitorios:

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria deberán ser tratados como primera instancia por el jurado de apelación de la especialidad donde surja la controversia, segunda instancia por el comité de honor y justicia del evento, por el comité organizador local y central y serán resueltos de acuerdo a la normatividad del CONDDE.





Culiacán, Sinaloa a 05 de febrero de 2013

ATENTAMENTE

UNIVERSIADA NACIONAL

Por la UAS

Dr. Víctor Antonio Corrales Burgueño
Rector de la
Universidad Autónoma de Sinaloa.

Por el CONDDE

Dr. Jesús Enrique Seáñez Sáenz
Presidente de la Junta de Rectores y
Directores del CONDDE y Rector de la
Universidad Autónoma de Chihuahua.

Por el Gobierno del Estado

Lic. Mario López Valdez
Gobernador Constitucional del Estado de
Sinaloa.

Por el CONDDE

Dr. Julio César Guedea Delgado
Secretario General Ejecutivo del CONDDE.